PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

Asunción, 10 de enero de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 14 de diciembre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota D.G.H.S.J. N° 139/2022** de fecha 23/09/2022, por la cual el Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge, solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".
- **Memorando DPP/DOC N° 1228/2022** de fecha 04/10/2022, cursado por el Departamento de Planificación y Presupuesto al Departamento de Compras Menores, por el cual remite los antecedentes, análisis de precios y **DICTAMEN DOC N° 300/22**, de fecha 29/09/22, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 28 de noviembre de 2022, a las empresas: **(1) CHACO INTERNACIONAL S.A. – (2) CIRUMED S.R.L. – (3) DYSA HEALTHCARE S.A. – (4) EUROQUIMICA S.A. – (5) INDEX S.A.C.I. – (6) JACK FACK S.R.L. – (7) MATHER COMPANY S.R.L. – (8) MLT PHARMA S.R.L. – (9) SOLUMEDIC S.A.**
- **ADENDA y PRORROGA:** Forman parte del expediente el Acta de Prórroga de fecha 01/12/22 y la ADENDA N° 1 correspondiente al presente proceso.
- **DECLARACIÓN JURADA** de fecha 09/12/2022, de Justificación de Apertura de Ofertas, emitida por cual el Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge, dependencia designada como Administradora del Contrato, en virtud a lo dispuesto en la *RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 – Artículo 4º "EXCEPCIÓN", Inc. b.*
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 168.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones).
- **Disponibilidad Presupuestaria**: El presente proceso es **AD REFERENDUM** previsto en el presupuesto para el **Ejercicio Fiscal año 2023**, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 419.829** cuyo monto comprometido asciende a la suma de Gs. 168.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones) y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/12/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MATHER COMPANY SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 191.520.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 7.500.000 Vigencia de la Póliza: De 1/12/2022 a 10/05/2023, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MATHER COMPANY SRL	18	1726047	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **MATHER COMPANY S.R.L.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4 AL 6	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1726047	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1726047

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*. Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***MATHER COMPANY S.R.L.***

I. Nota remitida en fecha 21 de diciembre de 2022:

- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 – 2020 – 2021] para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).
- ✓ Copia de la Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S., como empresa para Fabricar, Comercializar y/o Importar dispositivos médicos, según corresponda.
- ✓ Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S.
- ✓ Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico o constancia de inicio de trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S.
- ✓ Autorización del Fabricante: Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.
- ✓ Garantía mínima de 24 meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la Institución.
- ✓ Presentar Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente garantiza que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente garantiza que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en caso de fallas del equipo proveído debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que los componentes y/o repuestos están habilitados acorde a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca del dispositivo.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que se compromete a realizar la Instalación del equipo en la institución y la Capacitación de Uso y de Servicio Técnico a operarios si la convocante lo solicitare.
- ✓ Listado de Personal Técnico, adjuntar documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar el servicio técnico del dispositivo ofertado.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, mediante Nota recepcionada en fecha 22/12/22, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";
"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
***6º.** Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT	701781	3909801	NO REGISTRA DATOS.
2	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701780	3909808	NO REGISTRA DATOS.
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701779	3909825	NO REGISTRA DATOS.
4	FATIMA CAROLINA DIAZ AGUILERA	3508168	3909831	NO REGISTRA DATOS
5	YESSICA DENISSE MARTINEZ TILLERIA	4349147	3909842	NO REGISTRA DATOS
6	JOSE DANIEL VIÑALES	3401052	3909847	NO REGISTRA DATOS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:
Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 491/2022** de fecha 20/12/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: MATHER COMPANY S.R.L., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 900/2022** recepcionado en fecha 21/12/2022, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 492/2022** de fecha 20/12/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: MATHER COMPANY S.R.L., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 1320/2022** de fecha 21/12/2022, el cual informa que: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con la Firma Oferente MATHER COMPANY S.R.L., a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	MATHER C. S.R.L.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE FS. 4 AL 6
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 9
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (NO APLICA)	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 8
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 10
9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1726047
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 7 SIPE N° 1726047
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE FS. 11 AL 18
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**MATHER C. S.R.L.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

b) Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**MATHER C. S.R.L.**
a) Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	CUMPLE NOTA RESPUESTA

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y la sección: Otros criterios que la convocante requiera;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por la Firma: **MATHER COMPANY S.R.L.**, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la **Asesoría técnica del Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE,*** el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	**MATHER C. S.R.L.**
1. Copia de la Habilitación vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S., como empresa para Fabricar, Comercializar y/o Importar dispositivos médicos, según corresponda.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Copia de la Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico o constancia de inicio de trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) - M.S.P.B.S.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
4. Autorización del Fabricante: Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el equipo ofertado. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. Garantía mínima de 24 meses a partir de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en la Institución.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Presentar Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7. Declaración Jurada donde el oferente garantiza que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
8. Declaración Jurada donde el oferente garantiza que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en caso de fallas del equipo proveído debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
9. Declaración Jurada donde el oferente declara que los componentes y/o repuestos están habilitados acorde a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca del dispositivo.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
10. Declaración Jurada donde el oferente declara que se compromete a realizar la Instalación del equipo en la institución y la Capacitación de Uso y de Servicio Técnico a operarios si la convocante lo solicitare.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
11. Listado de Personal Técnico, adjuntar documentación que acredite estar capacitado y habilitado por el fabricante a realizar el servicio técnico del dispositivo ofertado.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	**N/A**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **MATHER COMPANY S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: MATHER COMPANY S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	86.169.157.265	1,36	108.947.141.493	1,25	173.168.575.946	1,35	1,32	CUMPLE
	Pasivo Corriente	63.214.351.806		87.354.670.364		128.156.748.134			
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	63.214.351.806	0,51	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	0,56	CUMPLE
	Activo Total	124.909.371.321		155.083.617.094		212.269.686.019			
RENTABILI DAD	Utilidad D/ Impuesto	3.174.163.130	0,78	12.668.501.456	3,13	19.383.991.155	4,79	2,90	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **MATHER COMPANY S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	MATHER COMPANY S.R.L.	Gs. 191.520.000.-	Gs. 47.880.000.-	Gs. 172.427.850.-	CUMPLE.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

11- CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS Y MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;

***Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*
***Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**: "Certificado de Producto y Empleo Nacional: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento"*

Se deja expresa constancia que han resultado INAPLICABLES: el Criterio de Desempate de Ofertas, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Criterio de Margen de Preferencia, debido a que se ha presentado una sola oferta para el presente proceso y el Criterio de Margen de Preferencia Local para el asentamiento de esta convocante.

12- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC Nº 05 / 2023

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **MATHER COMPANY S.R.L.**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por la misma son Aceptables.**

14- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Suministros y Especificaciones técnicas y Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme al **CATÁLOGO** presentado por la Firma: **MATHER COMPANY S.R.L.**, el cual fue objeto de verificación por parte de la **Asesoría técnica del Instituto Nacional de Cardiología - Hospital San Jorge.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO MATHER C. S.R.L.
1	BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES	Bomba Inyectora de Contrastes de Doble Cabezal. Diseño mecanico. Unidad de inyeccion giratoria conectada a un soporte de columna movil. Posicion de inyeccion asegurada a un angulo de cerca de 15º por debajo de la horizontal (detectado por un sensor de inclinacion incorporado), inclinado verticalmente hacia arriba para purgar el sistema. Radio conexion via Bluetooth. Fuente de Energia Operacion independiente de la fuente de energia, gracias a que dispone de acumuladores recargables y de alto rendimiento. Tension de entrada del cargador: 100-240 V, 50-60 Hz. Consumo de potencia del cargador: <100 VA Perfiles de inyeccion 80 perfiles de inyeccion pueden ser editados y almacenados por el usuario Llenado de las jeringas de inyeccion Llenado automatico a traves del menu con entrada del volumen de llenado o manual con velocidad variable Velocidad de llenado: 1-5 ml/s Sistemas de lineas optimizados con valvulas anti reflujo Parametros de inyeccion Volumen maximo de inyeccion 2x200 ml Volumen de inyeccion parcial 1-200 ml, programable en incrementos de 1 ml Presion maxima de inyeccion 21 bar, programable desde 5 a 21 bar en incrementos de 1 bar Flujo programable en s dos unidades inyectoras 0,1-10 ml/s, incrementos de 0,1 ml alternativamente, la entrada de velocidad de flujo o duracion de la fase Numero de fases 1 a 6 Retraso de inyeccion 0-255 s Retraso de fase 0-255 s Retraso de escaneo 0-255 s.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2022 - "ADQUISICIÓN DE BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES PARA TOMOGRAFIA PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" - AD REFERENDUM – I.D. N° 419.829.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	SIMESE N° 171.980/2022

DICTAMEN DOC N° 05 / 2023

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 a la firma: MATHER COMPANY S.R.L.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. Considerando que el Monto Total programado es inferior al Monto Total ofertado por la única Firma oferente, será solicitada la reprogramación correspondiente, de manera a ajustar dicho Monto al Monto Total adjudicado. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: MATHER COMPANY S.R.L. **RUC: 80006850-5**

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL
1	BOMBA INYECTORA DE CONTRASTES	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRON	ALEMANIA	1	191.520.000	191.520.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS VEINTE MIL.								191.520.000

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
MATHER COMPANY S.R.L.	1	1	Gs. 191.520.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):			Gs. 191.520.000

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 191.520.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones, quinientos veinte mil).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.